



Consejo Superior de la Judicatura Consejo
Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD DE MANERA CONFORME AL
ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-000393-00

INCIDENTE DE DESACATO

Accionante: JOSE ALEJANDRO MAITAN CANTILLO.C. No. 8.764.235

Accionado: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE SOLEDAD.

INFORME SECRETARIAL- Soledad, Diez (10) de junio de Dos Mil Veintidós (2022).

Señora Juez, a su Despacho el incidente de desacato de la referencia informándole que se encuentra pendiente seguir con el trámite respectivo.

Sírvase a proveer

**DANIELA ESPINOSA GALE
LA SECRETARIA**

Soledad, Soledad, Diez (10) de junio de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, le corresponde a este Despacho decidir sobre el trámite pertinente dentro del desacato que nos ocupa, advirtiéndole que como última actuación se dispuso por medio de auto de fecha 10 de junio de 2021:

1. *Poner en conocimiento al accionante Sr. JOSE ALEJANDRO MAITAN CANTILLO.C. No. 8.764.235, la respuesta allegada a través de JESUS ENRIQUE MONTENEGRO TERNERA, actuando en calidad de Jefe de la Oficina asesora jurídica del INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE SOLEDAD, el cumplimiento del fallo de tutela alegado por la entidad accionante, a fin de que manifieste si está de acuerdo con lo esgrimido en dicho escrito, para lo cual contara con un término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de Archivo.*

Siendo notificada la decisión proferida por este Despacho el día 02 de junio de 2022 a través del Correo Institucional, sin obtener pronunciamiento alguno, tal y como se evidencia en la imagen adjunta.

2/6/22, 9:13

Correo: Juzgado 04 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Soledad - Outlook

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO T393-2020

Juzgado 04 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Soledad

<j04prpcsiedad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 02/06/2022 9:12

Para: bibianocaballero@gmail.com <bibianocaballero@gmail.com>

Buenos días.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito adjuntar auto que pone en conocimiento respuesta del accionado a cumplimiento de fallo para la continuidad de los trámites pertinentes.

De usted, atentamente.

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Celular: 304-347-8191**





Consejo Superior de la Judicatura Consejo
Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO A JUZGADO CUARTO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD DE MANERA CONFORME AL
ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2020-000393-00

INCIDENTE DE DESACATO

Accionante: JOSE ALEJANDRO MAITAN CANTILLO.C. No. 8.764.235

Accionado: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE SOLEDAD.

por lo cual se ordenará su archivo, tal como se dispuso en el auto que antecede.

Por lo que, se

RESUELVE

PRIMERO: - Archívese el presente incidente de Desacato, por haberse dado cumplimiento al fallo de tutela.

SEGUNDO: - Notifíquese el presente proveído por el medio más expedito posible.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE SOLEDAD**

Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en Estado No. ____ En la secretaría del Juzgado a las **8:00 A.M** Soledad, _____ 2022

LA SECRETARIA

Firmado Por:

Marta Rosario Rengifo Bernal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Soledad - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **467bda8699e8255fa120eae8eb62163c4251f059a3f3a41c2a951ce8a8d5672d**

Documento generado en 10/06/2022 03:35:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>